

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO DE TONALÁ, JALISCO**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
25 de marzo del 2025.

ABOGADA JUNCAL SOLANO FLORES, Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes de este **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Jalisco**, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria del **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Jalisco**, a nombre de nuestro Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos, agradecerles su presencia y con fundamento en el artículo 60 del Reglamento para el funcionamiento interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; a lo cual le pido a la Arq. Verónica Osorio Gándara, me asista a dar lectura a la lista de asistentes para verificar la existencia de quórum legal para el desahogo de la sesión señalada...

SECRETARIA TÉCNICA. - Con gusto Secretaria General y Consejeros, se nombra lista a los Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, en el siguiente sentido:

	TITULAR	ASISTENCIA
1	P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DAVALOS PRESIDENTE MUNICIPAL REPRESENTANTE	Presente
2	ABOGADA JUNCAL SOLANO FLORES ARQ. VERONICA OSORIO GANDARA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TONALÁ	Presente
3	REGIDORA MTRA. VERÓNICA YANIRA SEPULVEDA VELÁZQUEZ	Presente
4	REGIDOR MTRD. FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO	Presente
5	REGIDOR LIC. SANTOS HERNANDEZ CAMARENA	Presente
6	REGIDOR MTRD. JUAN CARLOS VILLAREAL SALAZAR	Presente
7	REGIDORA LIC. CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ	Presente
8	LIC. TIMOTEO CAMPECHANO SILVA DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO	Presente
9	LUMA EVA SOFÍA RENTERÍA BARAJAS DIRECTORA DE PLANEACIÓN, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Presente
10	LIC. GUADALUPE VILLASENOR FONSECA DIRECTORA DE PATRIMONIO	Presente
11	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA	
12	ARQ. RUBEN HIDALGO MORAN REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO	Presente
13	ARQ. MARIO SANTIAGO VELAZQUEZ DDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Presente
14	MTRD. JORGE ARIAS GONZALEZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	Presente
15	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	Presente
16	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO A.C.	Presente
17	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A. C	
18	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE ITESO	
19	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	
20	C. CLAUDIA ANAYA GARCIA REPRESENTANTE DEL COMITÉ SOCIAL DE LA COL. SANTA ISABEL	
21	C. JOSE RAMON URENA ALATORRE REPRESENTANTE DEL COMITÉ SOCIAL DE LA COL. CIUDAD AZTLAN I	Presente
22	C. LUIS SALVADOR MACIEL RODRIGUEZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS HACIENDA SAN FRANCISCO PATRIA TONALA	

23	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS GUADALAJARA	
24	REPRESENTANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA	
25	ARQ. IVAN BETANCOURT MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	Presente
26	LUMA. ADRIANA GUADALUPEZ BAEZ SAUCEDO JEFATURA DE PLANEACIÓN	Presente
27	MTRA. CELA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN SECRETARIA GENERAL	Presente

SECRETARIA TÉCNICA. - Le informo Presidenta que se encuentran 19 integrantes que forman parte de este órgano ciudadano.

PRESIDENTA. - En virtud de lo anterior, informo la existencia de quórum legal para sesionar y se declaran válidos los acuerdos que en esta suscriban, siendo las 11 horas 22 con minutos del día 25 de marzo del presente año.

Para continuar con el desarrollo de esta sesión someto a su consideración la dispensa del segundo y tercer punto que es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y lectura y aprobación del orden del día, en virtud de que la conocen y les fue circulada en la convocatoria de esta sesión por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba...

SECRETARIA TECNICA. - Le informo Presidenta que tenemos UNANIMIDAD.

PRESIDENTA. - APROBADO.

PRESIDENTA.- continuando con el **cuarto punto, "Actualización de los Instrumentos de Planeación Urbana Municipal"** cedo el uso de la voz a la **ARQ. VERONICA OSORIO GANDARA.-** Muchas gracias Presidenta, gracias por su asistencia a todos muy buenos días, vamos hacer una reunión muy ejecutiva con una presentación que se elaboró en la Dirección de Planeación y Movilidad, es en referencia a la actualización de los instrumentos de Planeación que hemos venido platicando con regidores, y otras personas integrantes de este Consejo, en virtud de la actualización POTMet que es el instrumento de planeación metropolitana, misma que se publicó ahora en octubre del año pasado. Es menester para todos los municipios integrantes de la zona metropolitana de Guadalajara, que se actualicen los instrumentos, tenemos un periodo de un año para hacerlo, esto significa que en Agosto de este año tendríamos que tener actualizado los instrumentos, lo cual no es posible por los tiempos, es un trabajo muy laborioso, afortunadamente tenemos mucho avance en cuanto al programa municipal que es el instrumento primario, que es el que abarca todo el territorio y en relación a seis instrumentos de planeación o seis distritos de los quince que tenemos, vaya estamos caminando, se ve complicado actualizar los quince instrumentos, pero bueno estamos trabajando, llevando a cabo reuniones con **IMEPLAN y SEMADET** para que en conjunto vayamos llevando a cabo es que nos dicta el Código Urbano y la Ley General de Asentamientos Humanos; a continuación le voy a ceder la palabra a la Directora de Planeación y Movilidad, y a la Jefa de Planeación, las Urbanistas Sofia Rentería y Adriana Báez, para que les informen estos procesos en una presentación muy sucinta, tenemos 22 minutos por favor compañeras para que puedan continuar con sus actividades los regidores, la secretaria general, en esta presentación van a ver de manera muy legible y muy clara, esta es la actualización y que vamos a actualizar, a donde vamos, así que adelante y muchas gracias por estar aquí, adelante Sofia... **LUMA EVA SOFIA BARAJAS RENTERIA.-** Buenos días soy Sofia Rentería la Directora de Planeación, Movilidad y Transporte, como comenta la Arquitecta Verónica les vamos a dar una explicación del proceso que tenemos programado para la actualización de esos instrumentos, en primer instancia en las pantallas podemos ver del lado izquierdo el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del lado derecho como está dividido nuestro municipio en los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, son 15 distritos, nosotros ahorita estamos ubicados en el TON-01 Centro Urbano, los 6 distritos que están en proceso de actualización de actualización que comenta la Arquitecta Verónica, es el TON-01 Centro Urbano, el TON-02 Plan de Guajes, TON-09 El carril, TON-11 Santa Rita, TON-14 Mismaloya y TON-15 El Vado, esos son los que se estuvieron trabajando en la administración pasada y los que se les va a dar prioridad... **LUMA ADRIANA GUADALUPE BAEZ SAUCEDO.-** muy bien entonces con lo entendido que comenta la Urbanista Sofia el Programa Municipal de

Desarrollo Urbano, son políticas, lineamientos, estrategias, técnicas en busca de la planeación para el ambiente y regular el territorio, la diferencia que hay entre el Programa Municipal y los Centro de Población es lo mismo las políticas, estrategias y lineamientos, nada más para un centro de población determinado y como parte de los antecedentes, como les había comentado en el 2023 se actualizo el Programa Municipal de Desarrollo Urbano este proceso llevo hasta la publicación de la Gaceta, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y los Planes del Centro de Población el 1, 2, 9 y 11, llegaron hasta la parte del proceso de Consulta Pública que se concluyó, esta fue del 01 al 31 de agosto del 2024, después de esto se puso en pausa el proceso de actualización que fue cuando empezaron los trabajos de actualización del POTMet, se aprueba, se publica y se imprime, en los meses de septiembre y de octubre, a partir de esto en el 2025 que ya estamos en curso, se van a trabajar los instrumentos de planeación para llevar a cabo, que sean armónicos con los instrumentos metropolitanos, como parte de los antecedentes normas mencionar que el presente Consejo Municipal se instaló el pasado diciembre 05 del año 2024, son atribuciones de los municipios promover y participar en la constitución y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Urbano y aportar los recursos necesarios, conforme al Código Urbano del Estado de Jalisco, y como parte de la fundamentación de todo este proceso, tenemos lo que es la Planeación Metropolitana en lo que tenemos el Plan de Ordenamiento Territorial y conforme al Artículo 102 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, todos los instrumentos de carácter metropolitano serán de referencia obligada en aquellos municipios que formen parte del área metropolitana, es el caso de Tonalá, es por esa razón que nuestros instrumentos se deben de apegar y deben ser armónicos con las políticas metropolitanas, después tenemos lo que es la Planeación Municipal de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Asentamientos Humanos que nos marca que una vez aprobado los programas con la relación de los municipios, tendrán un plazo de un año para expedir o adecuar sus planes de desarrollo urbano los cuales deberán tienen la congruencia, coordinación y ajuste con el metropolitano, ya que como les comentaba la Arq. Verónica, todos nuestros instrumentos de planeación deben ser armónicos con las políticas metropolitanas después de esto, tenemos la planeación distrital que nos mostraba la Urbanista Sofia, nuestro municipio se divide en 15 distritos conforme al artículo 114 del Código Urbano, el Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población se lograra con visión a largo plazo debiendo ser realizado en el primer año del ejercicio constitucional del Ayuntamiento, que estamos en tiempo y forma, tenemos una agenda de trabajo, en este grafico se puede observar todo lo que es el área metropolitana de Guadalaajara, y en una línea puntada en blanco está el Municipio de Tonalá, y conforme el artículo 101 del Código Urbano, se entenderá por planeación metropolitana la planificación, proyección, organización, y programación del crecimiento y desarrollo de las áreas y regiones metropolitanas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y orientar en su beneficio el proceso de desarrollo urbano. Aquí en esta parte está la comparativa del Programa de Ordenamiento Metropolitano que es el lado izquierdo, del lado derecho tenemos el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, es importante mencionar que entre estos dos instrumentos de planeación no hay referencias puesto que IMEPLAN es el organismo que se encargó de toda la clasificación de área estuvo en total comunicación con el municipio, entonces vamos muy de acuerdo, sin embargo hay unas zonas que se tiene que hacer esta armonización, una vez armonizado el programa municipal de desarrollo urbano, se puede partir, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano es punto de partida para poder actualizar los 15 distritos de los cuales tenemos 4 etapas de actualización, la primera etapa comprende el Programa Municipal es la totalidad del municipio, luego está la etapa 2 que son el TON-1, TON-2, TON-9, TON-11, TON-14 Y TON-15 que como mencionaba anteriormente los cambios ya son mínimos, el TON-1, 9 y 11, se llegó hasta la etapa de consulta pública. Estamos en coordinación con IMEPLAN y SEMADET para lograr que queden autorizados, la etapa 3 comprende lo que es TON-3, TON-8, TON-10, y como último no menos importante es la etapa 4 que comprende TON-4, TON-5, TON-6 y 7, que es la zona más consolidada del municipio...**ARQ. VERONICA OSORIO GANDARA**.- Podríamos volver a la lámina de atrás, solo un comentario en las etapas que están proponiendo para la actualización de planes, en la etapa dos, no solamente nos vamos a evocar en estos distritos porque ya tenemos un avance en el estudio y estrategias planteadas, y porque ya cumplió con la consulta pública, también nos estamos evocando aquí, donde se está proponiendo en temas de comercio, servicios, e industria y todos los temas de logística que a estado impulsando el Presidente Municipal, en este entendido hemos estado teniendo comunicación con **IMEPLAN y SEMADET**, y ellos saben que son nuestras zonas prioritarias, obedece esa Etapa 2, precisamente que ya tenemos un avance, que son zonas prioritarias para el desarrollo económico y por la

generación de empleos básicamente, Gracias nada más era esa la intervención... **LUMA ADRIANA GUADALUPE BAEZ SAUCEDO**.- Como parte de la estrategia vigente del Programa Municipal de Desarrollo Urbano está vigente, tenemos el sistema vial centralidades, movilidad, transporte público, utilización de suelo, transferencia, derechos de desarrollo y zona de implementación de ICUS, todos estos puntos forma parte de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano... **ARQ. VERONICA OSORIO GANDARA**.- Estos últimos temas para abundar un poquito son prácticamente lo que integra el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los contenidos, los temas que se comentan aquí, por instrucciones de la Presidenta del Consejo la Regidora Lozano, vamos abordar estos temas para el conocimiento de los integrantes del ayuntamiento a través de mesas de trabajo para que conozcan las propuestas y como se ha ido desarrollando la investigación del diagnóstico, que es lo que finalmente nos lleva a una propuesta, si no conocemos el diagnóstico o el estado actual, o la problemática, y luego conocer las condicionantes del territorio, no podemos llegar hacer propuestas de usos de suelo o de zonificación secundarias, si no tenemos estos temas que abordaremos por sustituciones a través de mesas técnicas, por ultimo si me permite Presidenta el objetivo de esta reunión del Consejo de Desarrollo Urbano que es en primer lugar hacer constar a través de esta sesión que de acuerdo a lo que señala el Código Urbano para el Estado de Jalisco y atendiendo lo que señala en referencia a que se debe actualizar los instrumentos de Planeación en el primer año de la Administración Publica, buenos estamos abordando este requerimiento y se anuncia que se esta iniciando la actualización y la otra por los temas que comentaron las Urbanistas, atendiendo lo que señala la Ley General de Asentamientos Humanos, en relación a que se actualizan los instrumentos, también obedeciendo al hecho de que se actualizo el instrumento Metropolitano que es el POTMet por lo cual, por las dos situaciones estamos atendiendo a la actualización Presidenta... **PRESIDENTA**.- Gracias, este punto es importante recalcar porque es el inicio de la actualización de los usos de suelo de nuestro Municipio un trabajo que hemos venido colaborando, y pidiendo, participando y coadyuvando en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano, ya ayer tuvimos la sesión de Desarrollo Urbano con los compañeros que la conforman, estamos listos para presentarles un proyecto para ir de la mano con la Dirección de Desarrollo aquí en nuestro municipio, gracias compañeros que aquí nos acompañan.

PRESIDENTA.- Para el desahogo del quinto punto de la orden del día asuntos varios, les solicito a ustedes si alguien tiene algo que comentar al respecto me lo hagan saber para darles el uso de la voz...

CLAUSURA DE SESIÓN

PRESIDENTA.- Muchas gracias a todos vamos a cerrar esta Sesión, Siendo las 11 horas con 36 minutos del día martes 25 de marzo del 2025, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Jalisco, no sin antes agradecerles a cada uno de ustedes a este Consejo su participación y asistencia, Muchas Gracias.



Arq. Verónica Osorio Gándara
Secretaria Técnica



Arq. Ivan Betancourt Morales
Secretario de Actas y Acuerdos

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la onceava sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, celebrada el 25 veinticinco de marzo del 2025, dos mil veinticinco.